

REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

20 de noviembre de 2001
Circular No. 40-2001

Señor
Gerente General
E.S.D.

Señor Gerente:

Como es de su conocimiento, con la promulgación del Acuerdo 4-2001 de 5 de septiembre de 2001 se trazaron lineamientos en cuanto al necesario establecimiento de un buen gobierno corporativo en la estructura y funcionamiento de bancos.

Sobre el particular, si bien la entrada en vigencia del referido Acuerdo será el 1ro. de marzo de 2002, la Superintendencia de Bancos considera como instrumento indispensable de todo Banco el contar cada año con su respectivo Plan Estratégico, que precisamente forma parte integral del concepto de gobierno corporativo.

En tal sentido, se agradece a los señores Gerentes tengan a bien presentar a la Superintendencia de Bancos, a más tardar el día treinta y uno (31) de enero de dos mil dos (2002), el Plan Estratégico de sus respectivos bancos para el año 2002.

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente